



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 342/82

APROBOSE CONVENIO DE PRESTAMO PARA
Y.P.F.. POR 450.000.000 DE DOLARES

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó en todas sus partes un convenio de préstamo a suscribirse entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, como prestataria, y un consorcio de bancos del exterior, como prestamistas, por un monto de capital de 450.000.000 de dólares estadounidenses.

El Decreto respectivo, lleva el número 488. Por la misma medida aprobóse la garantía de dicho convenio a ser suscripta por la República Argentina.

Los fondos del préstamo, según se establece en los fundamentos de la norma legal, serán utilizados para financiar el programa de inversiones que son de interés nacional.

Como agentes del consorcio de bancos del exterior, actúan el The Bank of Tokyo, LTD. y The Chase Manhattan Bank (National Association).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982.-


EMILIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA - S.I.P.